ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

6003

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, comprensivo del Presupuesto de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo “Centro de la Tercera Edad”, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo:
Presupuesto CONSOLIDADO (ajustado) resumen por Capítulos

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	GASTOS DE PERSONAL	1.278.167,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.369,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.104,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	13.000,00
6	INVERSIONES REALES	278.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**2.285.440,00**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	638.201,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	47.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	640.579,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	720.187,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.471,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.002,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**2.285.440,00**

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS
PERSONAL LABORAL FIJO

	N.º	Grupo	Vacante
A-ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1-Subescala Técnicos Gestión			
TÉCNICO GRADO MEDIO	1	A2	-
2-Subescala Administrativa			
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	-
B-ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
1-Subescala Técnicos Medios			
COORDINADOR/A TIEMPO LIBRE	1	A2	-
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	1	A2	-

TÉCNICO SERVICIOS Y URBANISMO	1	A2	-
2-Subescala Técnicos Auxiliares			
TÉCNICO APOYO ESCUELA INFANTIL	2	C1	-
TÉCNICO SUPERIOR DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	1
3-Subescala Personal de Oficios Servicios Especiales			
OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	C2	1 *1 Fijo discontinuo*
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES (instalaciones deportivas, cultuales...)	3	C2	2 *Fijo discontinuo*
LIMPIADOR/A	2	C2	-
AUXILIAR TURISMO	1	C2	- *Fijo discontinuo*
MONITOR/A TIEMPO LIBRE	4	C2	- *Fijo discontinuo*

PERSONAL FUNCIONARIO

	N.º	Grupo	Vacante
I) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
A-ESCALA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
1-Subescala Secretaría-Intervención			
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	A1	-
B-ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1-Subescala Técnicos de Gestión			
TÉCNICO GRADO MEDIO	1	A2	-
2-Subescala Administrativa			
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	-

PLANTILLA DE PERSONAL CENTRO TERCERA EDAD
PERSONAL LABORAL FIJO

	N.º	Grupo	Vacante
A- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1 Subescala Administrativa			
ADMINISTRADOR/A	1	C1	-
B- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
2- Subescala Técnicos Auxiliares			
COCINERO/A	1	C1	1
3- Subescala Personal de Oficios Servicios Especiales			
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES	1	C2	-
GEROCULTOR/A-LIMPIADOR/A	12	C2	3
LIMPIADOR/A	1	C2	-
AUXILIAR DE COCINA	1	C2	-

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castejón de Sos, 16 de diciembre de 2025. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura.